



UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. **Modelo 00**

CÓDIGO DEL CONCURSO	CU-2017-07	Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:	1
Convocado por Resolución Rectoral de 23 de junio de 2017 (BOE 2 de junio de 2017)			
Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad Régimen dedic. Tiempo Completo			
Area de Conocimiento: Derecho Procesal			
Departamento: Derecho Público			
Centro: Facultad de Derecho			
Perfil Docente: Derecho Procesal.			
Perfil Investigador: Derecho Procesal Civil y Penal, con énfasis en aspectos jurídico-econ			
Código en la RPT del PDI: DPU-DPR-CU-2			

Espacio reservado para el Registro General de la
Universidad de Burgos

UNIVERSIDAD DE BURGOS
REGISTRO GENERAL

Entrada

0001 Nº. 201700015232

25/09/2017 11:08:00

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

El Secretario de la Comisión hará entrega, una vez concluidas las actuaciones, en el plazo máximo de siete días naturales, a través del Registro General de la Universidad, al Secretario General de toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. Junto a ello deberán aportar la documentación tanto en papel como en soporte informático que les fue presentada y entregada por cada candidato.

De acuerdo con la base undécima de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de la siguiente documentación (señalar en la casilla correspondiente, los documentos que se adjuntan).

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 05	Acta de Constitución de la Comisión y Criterios para la aplicación del baremo.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 06	Acta de Presentación de los candidatos		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 07	Acta de la primera parte de la prueba		
	Modelo 08	Informe individualizado de la primera parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 09	Acta relativa a la puntuación de la primera prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 10	Acta de la segunda parte de la prueba.		
	Modelo 11	Informe individualizado de la segunda parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 12	Acta relativa a la puntuación de la segunda prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
	Modelo 13	Acta de la tercera parte de la prueba (Sólo en plazas de PTUN)		
	Modelo 14	Informe individualizado de la tercera parte de la prueba (opcional) Sólo en plazas de PTUN	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 15	Acta relativa a la puntuación de la tercera parte de la prueba (sólo en plazas de PTUN y sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 16	Acta de provisión de la/s plaza/s (incompatible con modelo 17)		
	Modelo 17	Acta de no provisión (incompatible con modelo 16)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 18	Justificantes de correos electrónicos y otros		
	Modelo 19	Acuerdo de inicio de la prueba el día de constitución (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 20	Acuerdo para recabar informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 21	Acta de incorporación de informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 22	Acta de incidencias número 1. Cese de vocal (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 23	Acta de incidencias número 2. Sustitución de Presidente (sólo en el caso de haberse utilizado)		





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. **Modelo 00**

Modelo 24	Acta de incidencias número 3. Sustitución de Secretario (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 25	Acta de incidencias número 4. Falta de miembros suficientes para actuar (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 26	Acta de incidencias número 5. Anexo para reflejar cualquier otra actuación (sólo en el caso de haberse utilizado)

Devolución de la **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

*Se deberá entregar la documentación y los soportes informáticos presentados por cada candidato .

Candidato don JULIO PÉREZ GIL

X	Historial Académico
X	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
X	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
	Soportes informáticos
	Otros:


Candidato don

	Historial Académico
	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
	Soportes informáticos
	Otros:

Candidato don

	Historial Académico
	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
	Soportes informáticos
	Otros:

En Burgos, a 21 de OCTUBRE de 2017

La Secretaria,

Fdo.: MÁR JIMENO BULNES

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-B8A7-421A*0001-2E2D. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de CATEDRÁTICOS)

Modelo 05

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-07
Código de la RPT:	DPU-DPR-CU-2		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Procesal		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Derecho Procesal.		
Perfil Investigador:	Derecho Procesal Civil y Penal, con énfasis en aspectos jurídico-económicos.		

En Burgos, a las 12h..... horas, del día 21 de SEPTIEMBRE de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección* del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D.	VICENTE GIMENO SENDRA	Presidente
D.	ANGEL BONET NAVARRO	Vocal 1º
Dña.	OLGA FUENTES SORIANO	Vocal 2º
D.	AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN	Vocal 3º
Dña.	MAR JIMENO BULNES	Secretaria

* La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la TOTALIDAD de sus miembros (apartado 8.3 de la convocatoria).

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Reunidos en el acto de constitución, se fijaron los siguientes:

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO LA APLICACIÓN DEL BAREMO. PRUEBAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Para la resolución del concurso y de acuerdo con lo establecido en la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R. de 19 de mayo de 2009, Bocy1 29 de mayo), que a continuación se refleja:

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y números de proyectos y contratos de investigación, patentes. Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10

Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de CATEDRÁTICOS)
Modelo 05

Proceden a la fijación de los CRITERIOS para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

2. Segunda parte de la prueba

DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos, para plazas de Catedrático de Universidad, es de 70 puntos

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base séptima se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	50

* La primera parte de la prueba será eliminatoria, por lo que sólo podrán presentarse a la parte siguiente aquellos candidatos a los que al menos tres miembros de la Comisión les hayan asignado una puntuación superior a la mínima acordada en el acto de presentación (base 10.1 de la convocatoria).

LA SECRETARIA, Fdo.: MAR JIMENO BULNES VOCAL	EL PRESIDENTE, Fdo.: VICENTE GIMENO SENDRA VOCAL
Fdo.: ANGELES BONET NAVARRO	Fdo.: OLGA FUENTES SORIANO
	Fdo.: AGUSTIN PÉREZ-CRUZ MARTÍN

- Una copia de Acta de Constitución debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, finalizado el Acto de Constitución y antes del acto de Presentación (base 8.7 de la convocatoria).
- Otra copia del Acta de Constitución debe ser remitida al Vicerrector de Personal Docente e Investigador para su publicación en la web.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-B8A7-421A*0001-2E2D. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso CU-2017-07
Código de la RPT:	DPU-DPR-CU-2
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Procesal
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Derecho Procesal.
Perfil Investigador:	Derecho Procesal Civil y Penal, con énfasis en aspectos jurídico-económicos.

ACTA DE PRESENTACIÓN

En BURGOS a las 12:30 horas, del día 21 de SEPTIEMBRE de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D.	VICENTE GIMENO SENDRA	Presidente
D.	ÁNGEL BONET NAVARRO	Vocal 1º
Dña.	OLGA FUENTES SORIANO	Vocal 2º
D.	AGUSTIN PÉREZ-CRUZ MARTÍN	Vocal 3º
Dña.	MAR JIMENO BULNES	Secretaria

y proceden al acto de PRESENTACIÓN de los concursantes admitidos de acuerdo con la base novena de la convocatoria.

Se presentan los aspirantes, ADMITIDOS en la lista definitiva del concurso, relacionados a continuación, que hacen entrega al Presidente de la Comisión de la documentación prevista en la base novena de la convocatoria:

Don: JULIO PÉREZ GIL
Don/ Doña : -----
Don/ Doña : -----

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con la base novena, apartado 2, determina que los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás aspirantes, en el plazo, lugar, y durante el tiempo abajo referenciado:

Día/Días:			
Lugar:			
Hora*:	Desde las		hasta las

* "En el acto de Presentación, el Presidente de la Comisión establecerá un plazo no superior a diez días hábiles para la revisión de la documentación aportada por los candidatos."

SORTEO Y ORDEN DE ACTUACIÓN: Se procede a efectuar el sorteo establecido en la **base 9.2** de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los candidatos, obteniéndose el siguiente orden de actuación:

Primero : Don: JULIO PÉREZ GIL
Segundo: Don/ Doña : -----
Tercero: Don/ Doña : -----





LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: será:

Día ⁽¹⁾ :	21/SEPTIEMBRE/2017	Hora:	12:30h.
Lugar ² :	SALÓN DE GRADOS. FACULTAD DE DERECHO. UBU		

¹La prueba comenzará en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al del Acto de Constitución. (En caso de que sólo haya un único aspirante admitido, a solicitud de éste y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de constitución, una vez realizado este y el acto de presentación (base 9.2de la convocatoria). (En ese caso cumplimentar el modelo 19 del expediente)

²La prueba será pública.

FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

En el caso de que uno o varios aspirantes superen la primera parte de la prueba, eliminatoria, la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, salvo nueva indicación, será:

Día:	21/SEPTIEMBRE/2017	Hora:	13:15h
Lugar:	SALÓN DE GRADOS. FACULTAD DE DERECHO. UBU		

OTRAS INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA (si procede)

--

INCIDENCIAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN (si procede):

--

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

LA SECRETARIA, Fdo.: MAR JIMENO BULNES		EL PRESIDENTE, Fdo.: VICENTE GIMENO SENDRA	
VOCAL, Fdo.: ANGE L BONET	VOCAL, Fdo.: OLGA SORIANO	VOCAL, Fdo.: AGUSTIN PÉREZ-CRUZ MARTÍN	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación





Fecha convocatoria:	Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-07
Código de la RPT:	DPU-DPR-CU-2		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Procesal		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Derecho Procesal.		
Perfil Investigador:	Derecho Procesal Civil y Penal, con énfasis en aspectos jurídico-económicos.		

En BURGOS, a las 13..... horas, del día 21 de SEPTIEMBRE de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D.	VICENTE GIMENO SENDRA	Presidente
D.	ANGEL BONET NAVARRO	Vocal 1º
Dña.	OLGA FUENTES SORIANO	Vocal 2º
D.	AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTIN	Vocal 3º
Dña.	MAR JIMENO BULNES	Secretaria

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, **proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.**

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al **no existir unanimidad**, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 10.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por **unanimidad** de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

• **INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:**

Concursante primero	Don	JULIO PÉREZ GIL
---------------------	-----	-----------------

Justificación de la puntuación otorgada:
 El concursante ha realizado una exposición brillante de sus méritos adecuados a su perfil perfectamente a criterios establecidos por la plaza de concurso





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero

70

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

- Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
- Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante segundo

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

- Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
- Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante tercero

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero





Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

- Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
- Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día:	21/SEPTIEMBRE/2017	Hora:	13:15h
Lugar:	SALÓN DE GRADOS. FACULTAD DE DERECHO. UBU		

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

LA SECRETARIA, 		EL PRESIDENTE, 	
Fdo.: MARÍA JIMENO BULNES		Fdo.: VICENTE GIMENO SENDRA	
VOCAL, 	VOCAL, 	VOCAL, 	
Fdo.: ÁNGEL BONET	Fdo.: ALICIA FUENTES	Fdo.: AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ	
NAVARRO	SORIANO	MARTÍN	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-B8A7-421A*0001-2E2D. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





Plazas de CAUN

Fecha convocatoria:	Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-07
Código de la RPT:	DPU-DPR-CU-2		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Procesal		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Derecho Procesal.		
Perfil Investigador:	Derecho Procesal Civil y Penal, con énfasis en aspectos jurídico-económicos.		

En Burgos, a las ...14..... horas, del día 21 de SEPTIEMBRE de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D.	VICENTE GIMENO SENDRA	Presidente
D.	ÁNGEL BONET NAVARRO	Vocal 1º
Dña.	OLGA FUENTES SORIANO	Vocal 2º
D.	AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN	Vocal 3º
Dña.	MAR JIMENO BULNES	Secretaria

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la segunda parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de un proyecto original de investigación a desarrollar en la Universidad de Burgos y adecuado a las necesidades investigadoras de la misma y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base novena, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 11 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 12 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base novena, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don	JULIO PÉREZ GIL
---------------------	-----	-----------------

Justificación de la puntuación otorgada:
Proyecto de investigación del área de Derecho Procesal de la plaza convocada en concurso docente

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante primero	30
--	----





Conкурсante segundo	Don/Doña	
---------------------	----------	--

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante segundo	
--	--

Conкурсante tercero	Don/Doña	
---------------------	----------	--

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante tercero	
--	--

PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO

Concluida la valoración de ambas partes de la prueba, la puntuación obtenida, ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación		
		1ª parte	2ª parte	TOTAL
JULIO PÉREZ GIL	12.371.124-E	70	30	100

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

LA SECRETARIA, Fdo.: MAR JIMENO BULNES		EL PRESIDENTE, Fdo.: VICENTE GIMENO SENDRA	
VOCAL, Fdo.: ANGEL BONET	VOCAL, Fdo.: OLGA FUENTES SORIANO	VOCAL, Fdo.: AGUSTIN PÉREZ CRUZ MARTÍN	

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes





PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Fecha convocatoria:	Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-07
Código de la RPT:	DPU-DPR-CU-2		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Procesal		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Derecho Procesal.		
Perfil Investigador:	Derecho Procesal Civil y Penal, con énfasis en aspectos jurídico-económicos.		

En Burgos, a las 14:15 horas, del día 21 de SEPTIEMBRE de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D.	VICENTE GIMENO SENDRA	Presidente
D.	ÁNGEL BONET NAVARRO	Vocal 1º
Dña.	OLGA FUENTES SORIANO	Vocal 2º
D.	AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN	Vocal 3º
Dña.	MAR JIMENO BULNES	Secretaría

y concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han superado el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación.)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación			TOTAL
		1ª parte	2ª parte	3ª parte	
JULIO PÉREZ GIL	12.371.124-E				

Por lo que se procede a la elaboración de la **PROPUESTA DE PROVISIÓN de plaza a favor de:**

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. JULIO PÉREZ GIL	12.371.124-E

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, refleja el siguiente orden de prelación de suplentes, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base décima de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D.	

El/los aspirante/s propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta propuesta de adjudicación en el Tablón de Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, en el Registro General de la Universidad (o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación detallada en la base decimotercera de la convocatoria.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-B8A7-421A*0001-2E2D. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





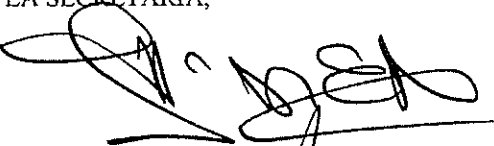

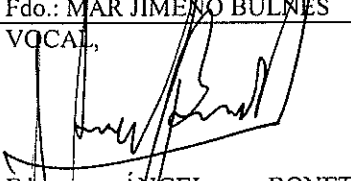

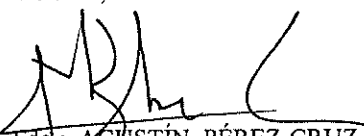
PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Los concursantes podrán presentar reclamación contra esta propuesta de provisión de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento para el Acceso de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

Concluido el acto, siendo las 14:15 horas, del día 21 de SEPTIEMBRE de 2017 se levanta la sesión.

De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

LA SECRETARIA,  Fdo.: MAR JIMENO BULNES		EL PRESIDENTE,  Fdo.: VICENTE GIMENO SENDRA	
VOCAL,  Fdo.: ÁNGEL BONET NAVARRO	VOCAL,  Fdo.: OLGA SORIANO	VOCAL,  Fdo.: AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se realizan las pruebas y
- el documento original y una copia deben entregarse, junto al resto del expediente administrativo, en el Registro General, para que pueda publicarse en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web

